

SE APAGAN INDEPENDIENTES PARA 2024 P5



#QUEDANFUERA

QUEDAN FUERA DE LA CARRERA

#POR LAPRESIDENCIA

NINGÚN ASPIRANTE
INDEPENDIENTE HA
LOGRADO LAS FIRMAS

RUTA 2024

MISAEL
ZAVALA

De los ocho aspirantes independientes que buscan la candidatura presidencial sin un Partido político que los respalde, ninguno reúne las poco más de 961 mil firmas ciudadanas requeridas.

El tiempo se agota, pues el 6 de enero es la fecha límite para poder recabar los apoyos de la población.

De acuerdo con el último corte del Instituto Nacional Electoral (INE), Eduardo Verástegui es el



que más respaldos ciudadanos ha reunido con un total de 165 mil 666, pero eso representa sólo 14 por ciento del total requerido.

Le sigue Ulises Ruiz Ortiz, con 90 mil 413 apoyos, lo cual significa 6.22 por ciento de la meta.

Los demás aspirantes independientes ni siquiera alcanzaron el uno por ciento entre todos.

Así, el "boom" que hubo en 2018 de las candidaturas independientes a nivel federal se vino abajo en este proceso electoral.

Comparado con 2018, cuando 405 personas se registraron para competir sin partidos políticos por algún cargo de diputado, senador y Presidente de la República, en el actual proceso electoral únicamente se registraron 111 personas por la vía independiente por algún cargo federal, es decir, tres veces menos aspirantes.

De acuerdo con la información del INE, en 2018, 240 independientes se registraron para las diputaciones federales, 78 para senadores y 87 para la Presidencia.

Para el actual proceso electoral, 32 buscaron la Presidencia, 11 senadurías y 68 diputaciones federales.

Hace unos días, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el instituto electoral aprobaron un acuerdo en el que rechazaron ampliar el plazo para que los independientes reúnan las firmas ciudadanas.

Ayer, el actor y activista Eduardo Verástegui lanzó una misiva en la que criticó a los magistrados del Tribunal Electoral federal por no darles más tiempo para recabar los apoyos. 



MIL APOYOS DE-
BEN REUNIR EN
TODO EL PAÍS.



BUSCABAN LA
CANDIDATURA
SIN PARTIDO.

EL ACTOR ESTU-
VO EN CONDICIO-
NES DE RECA-
BAR EL APOYO
DE LA CIUDADA-
NÍA EN IGUAL-
DAD DE CIR-
CUNSTANCIAS
QUE EL RESTO.

TRIBUNAL
ELECTORAL
SENTENCIA



PIERDEN IMPULSO

1

• El 6 de enero vence el plazo para que los aspirante reúnan todas las firmas.

2

• En ese caso también están quienes buscan diputación federal y senaduría.

3

• Ninguno de los 111 aspirantes a diversos cargos ha logrado conjuntar el apoyo.

FOTO: CUARTOSCURO



Atracos simultáneos en Tabasco contra una veintena de negocios

- Asaltan tiendas, bancos, gasolineras y a particulares en Villahermosa

- Las autoridades reportaron la aprehensión de ocho personas

- El estado “no es ni será rehén de la delincuencia”, dice el gobernador

- Estas agresiones, 13 días después de la violencia que dejó dos fallecidos

RENÉ ALBERTO LÓPEZ, CORRESPONSAL / P 21



Ola de asaltos simultáneos a mano armada aterroriza a Villahermosa

SE COMETIERON AL MENOS 20 ATAQUES

Detienen a
ocho sujetos
// Tabasco no
será rehén de
delincuentes:
gobernador

RENÉ ALBERTO LÓPEZ

CORRESPONSAL

VILLAHERMOSA, TAB.

Sujetos armados, algunos encapuchados, cometieron ayer por la tarde más de 20 asaltos simultáneos a establecimientos comerciales, bancos, gasolineras y a particulares en varias zonas de la ciudad, incluidas rancherías, colonias, el centro y la periferia, tras lo cual las autoridades reportaron la detención de ocho personas.

Estas agresiones fueron perpetradas 13 días después de los cometidos la noche del 22 de diciembre, con saldo de dos muertos y tres heridos, del bloqueo de carreteras con vehículos incendiados en al menos seis puntos de la entidad y de motines en los penales de Villahermosa, Huimanguillo y Comalcalco.

Alrededor de las 17 horas comenzaron a circular en redes sociales imágenes de sujetos con armas cortas y largas, algunos con el rostro cubierto, que llegaron a los negocios, amenazaron a los encargados, vaciaron cajas registradoras y se llevaron teléfonos celulares y pantallas, entre otros artículos.

El primero de los atracos se perpetró en una tienda Súper Sánchez, en la colonia Anacleto Canabal, en

la periferia de Villahermosa; también fue asaltada una tienda Oxxo en la colonia Tierra Colorada.

Luego los ladrones amenazaron con un arma a un ciudadano al que despojaron de su camioneta en la colonia Carrizal.

Desde el poblado de Ocuilzapotlán, en la carretera Frontera-Villahermosa, usuarios de redes sociales difundieron imágenes del asalto a una sucursal del Banco Azteca y a una gasolinera G500 situada a la salida de la capital tabasqueña con dirección al municipio de Cárdenas.

Así continuó la divulgación de fotos y videos de las agresiones en tiendas Elektra y Coppel y gasolineras; en total, según las autoridades, fueron más de 20 atracos.

Después de las 18 horas la Secretaría de Seguridad Pública informó





CON FUERTE DISCURSO CONTRA LA CORTE, ASUME BATRES COMO MINISTRA MÉXICO P. 4

Batres critica a SCJN tras asumir su cargo

ACUSA EXCESOS EN DECISIONES DE LA CORTE

Postura. En su primer día como integrante del Máximo Tribunal del país se asumió como "ministra del pueblo"

ÁNGEL CABRERA

Lenia Batres Guadarrama asumió su cargo como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con una crítica a los "excesos" de ese órgano.

Durante una sesión solemne, la presidenta del Alto Tribunal, Norma Piña Hernández, encabezó el protocolo de recepción al imponerle la toga magisterial.

Por su parte, en su primer discurso como ministra, Batres señaló que la Suprema Corte ha incurrido en excesos y que la Constitución está subordinada a lo que señale la SCJN.

Aseveró que el Alto Tribunal se ha extralimitado, al colocarse por fuera y por encima de otros poderes, como el Legislativo, así como de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La nueva ministra indicó que la Corte se ha enfocado en resolver casos políticos, como la declaración de invalidez de leyes, por ejemplo la reforma electoral, conocida como Plan B o los cambios a las leyes de la Industria Eléctrica.

Resaltó que el Poder Judicial de la Federación no está cumpliendo con su labor, al invadir la esfera del Legislativo, ejercer poderes que le están vedados por las leyes y emitir resoluciones, según dijo, sin sustento constitucional.

Otro de sus señalamientos fue que los ministros de la SCJN llevan años violando el artículo 127 constitucional, el cual señala que ningún funcionario debe tener un salario más alto que el del Presidente de la República.

"Estos que he denominado excesos, indican que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte", aseveró.

Consideró que la SCJN "debe autolimitarse y someterse" a la Carta Maga, porque "si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución".

Lenia Batres afirmó que "quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza... fuerza y grandeza que recibo con esa dignidad; Ministra del pueblo me han dicho, y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con la responsabilidad que merece".

A la ceremonia de recepción de la ministra Batres acudió su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, así como el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, entre otros funcionarios federales.

Cabe recordar que Lenia Batres fue nombrada como ministra de la Suprema Corte directamente por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esto luego de que las ternas que propuso el mandatario ante el Senado de la República fueron rechazadas por falta de consensos entre la mayoría morenista y la oposición.





ALBERTO ESPINOSA

CEREMONIA. La presidenta de la Corte, Norma Piña, le otorgó la toga característica de los ministros a Lenia Batres.



Quien crea
que puede
ridiculizarme
por provenir
de este pueblo
mexicano, no
sabe la fuerza y
la grandeza...
fuerza y
grandeza que
recibo con esa
dignidad"

LENIA BATRES
Ministra de la SCJN



Y hereda asuntos polémicos

VÍCTOR FUENTES

La nueva Ministra Lenia Batres tendrá entre sus pendientes a juzgar algunos casos polémicos relacionados con TV Azteca, Televisa y la educación.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia le asignó 90 expedientes en materias fiscal, laboral y administrativa.

Los temas turnados a Batres incluyen un amparo de Ricardo Salinas Pliego contra la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en el cual cuestiona la falta de límites temporales para que dicha dependencia recabe informes sobre las cuentas y patrimonio de las personas a las que investiga.

También un amparo de Apuestas Internacionales, la filial de casinos de Televisa, contra las restricciones impuestas en 2022 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador a las áreas para fumadores.

En ese tema, Batres podría tener impedimento, si es que participó en la redacción de la reforma reglamentaria respectiva, durante los dos años que trabajó en la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

También estará a su cargo una demanda de la asociación civil Aprender Primero, que impugna la estructura de gobierno de la Comisión Nacional para la Mejora Continua

de la Educación (Mejoredu), creada por la reforma educativa de este sexenio.



Ministra: la Corte se ha extralimitado

"No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte", arremetió Lenia Batres Guadarrama apenas rindió protesta como ministra del Máximo Tribunal. Ante el Pleno, la jurista designada por el Presidente respondió a quienes la llaman "Ministra del Pueblo": es un honor. **Pág. 4**



LENIA BATRES ASUME COMO MINISTRA



“Esta Suprema Corte se ha extralimitado”

ALEJANDRO ARTURO VILLA

La nueva integrante del máximo tribunal del país acusó que desde la Corte se vulnera la Constitución

“Esta Suprema Corte se ha extralimitado, el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir la jerarquía de la Constitución con la de la instancia”, señaló ayer Lenia Batres Guadarrama tras rendir protesta como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una sesión solemne.

Luego de que la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, le colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, ésta acusó que la Suprema Corte ha cometido excesos en los que se ha vulnerado la Constitución y se ha enfocado en resolver casos con fuertes implicaciones políticas.

“La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación, impidiendo ejecutar auditorías de desempeño”, dijo.

También señaló que la SCJN ha asumido una función de legislador positivo, al definir normas que prevalecerán posterior a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, electo democráticamente.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte; al grado de que se escucha entre litigantes decir ‘¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte’. Una cosa es que la Corte y el Consejo de la Judicatura tengan responsabilidades y otra muy distinta es que esos acuerdos tengan validez general y se conviertan en ley suprema”.

Reprochó que el Poder Judicial se haya

enfocado en resolver casos “con fuertes implicaciones políticas” en lugar de atender lo relacionado a seguridad pública y sumarse a los esfuerzos por combatir la incidencia delictiva, generando impunidad en la persecución de los delitos.

“En lugar de un fuerte activismo de una Corte sensible al principal problema del país, tenemos una enfocada en casos con fuertes implicaciones políticas, que incluso involucran al orden público y al interés social, como la declaración de invalidez de leyes o normas que buscan proteger los bienes nacionales”, expuso.

La también hermana del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mencionó que el ajuste de sueldos de los ministros de la SCJN no responde a una visión partidista y se debe acatar como lo indica la Constitución, pues es una legislación de hace 14 años.

“La insistencia en este tema no responde a una política o a ideales de una cierta visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”, comentó.

Agregó que su llegada ha generado la percepción de varias reivindicaciones del Poder Judicial, desde la paridad de género con la llegada de más mujeres al Pleno, así como la apertura a personas tangibles y terrenales con problemas comunes y con visiones críticas al Poder Judicial.

“La llegada de visiones distintas a las predominantes del constitucionalismo mexicano, la llegada de visiones críticas de este Poder Judicial. Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con responsabilidad”, concluyó.

Lenia Batres Guadarrama es la quinceava mujer en ocupar el cargo de ministra en la historia de la SCJN y la quinta en el Pleno —conformado por 11— que está actualmente en funciones.

La nueva ministra fue designada por

Andrés Manuel López Obrador luego de que en la Cámara de Senadores no se logró la mayoría calificada para elegirla en las dos ternas que envió el Presidente para suplir al exministro Arturo Zaldívar. Es la quinta integrante del actual Pleno que propone el jefe del Ejecutivo desde que asumió el cargo en 2018.

Su llegada se da en medio de una pugna entre el Presidente y el Poder Judicial derivada de los reveses que impuso este último a reformas impulsadas por el gobierno, como la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional o el rechazo al Plan B de reforma electoral.

López Obrador acusa al Poder Judicial de actuar en beneficio de los conservadores, por lo que busca impulsar una reforma para que los ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

Además, a iniciativa del Presidente, el Poder Legislativo desapareció los fideicomisos del Poder Judicial—que ascienden a 15 mil millones de pesos—, fondos que se usarían para la reconstrucción de Acapulco tras el paso del huracán Otis y que actualmente están en litigio.

La ministra Lenia Batres quedará adscrita a la Segunda Sala de la SCJN, donde se discuten y resuelven temas administrativos, por propuesta de la ministra presidenta Norma Piña.



Es la primera vez en la historia que en el Pleno de la Corte —conformado por 11 ministros— hay 5 mujeres

“Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago”

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA SCJN



Lenia Batres reprochó que la Corte se haya enfocado en resolver casos "con fuertes implicaciones políticas"



NACIONAL

Contra la estigmatización

En vísperas del primer aniversario de la recaptura de Ovidio Guzmán en Sinaloa, habitantes de la sindicatura de Jesús María, en Culiacán, se resguardan en sus casas del peligro y de los prejuicios al tratarse de emplazamientos ligados a las actividades del crimen organizado



CONTRA LA ESTIGMATIZACIÓN #Culiacanazo

En vísperas del primer aniversario de la recaptura de Ovidio Guzmán en Sinaloa, habitantes de la sindicatura de Jesús María, en Culiacán, se resguardan en sus casas del peligro y de los prejuicios al tratarse de emplazamientos ligados a las actividades del crimen organizado

POR ELIZABETH GONZÁLEZ-MANRIQUE
@Elisagr

A un año de la recaptura de Ovidio Guzmán López "El Ratón", hijo del líder del Cártel de Sinaloa, Joaquín Guzmán Loera "El Chapo", llevada a cabo por el Centro Nacional de Inteligencia, el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional,

surgen nuevamente palabras como "Culiacanazo" o "Jueves Negro", haciendo alusión a la primera captura del narcotraficante, ocurrida el 17 de octubre de 2019.

Miembros de este grupo amenazaron con llevar a cabo una matanza de civiles, además de un ataque a un complejo de apartamentos que albergaba a los familiares del personal militar de

la zona.

Sin embargo, hacer alusión a la ciudad de Culiacán, Sinaloa, de la que se apoderó este grupo delictivo para lograr la liberación de Guzmán López, revictimiza y estigmatiza a una población que ha buscado superar la criminalización.

Especialistas aseguran que el uso del término "Jueves Negro" por encima de la denominación



popular "Culiacanazo" confiere a la jornada violenta, en la que fallecieron varias personas y los habitantes de Culiacán se convirtieron en rehenes, su verdadera naturaleza y no culpabiliza a quienes se convirtieron en víctimas.

Doblemente víctimas

Alrededor de las 02:00 horas, elementos del Ejército, la Guardia Nacional y el CNI comenzaron el operativo que llevó a la recaptura de Ovidio Guzmán en la sindicatura de Jesús María, situada en Culiacán, Sinaloa.

Después de que se produjera la captura, varios puntos de Sinaloa fueron atacados y paralizados por miembros de la delincuencia organizada tras la nueva detención de "El Ratón".

La movilidad se vio comprometida debido a los bloqueos en avenidas de Culiacán, Guamúchil, Guasave y Los Mochis, por lo que el Gobierno de Culiacán decidió suspender actividades y el secretario de Seguridad Pública de Sinaloa, Cristóbal Castañeda, pidió a los habitantes resguardarse.

Hospitales, escuelas, así como el Aeropuerto Internacional de Culiacán pararon sus actividades ante el peligro y la presencia de hombres armados. Al cabo de unas horas, estas y otras acciones suspendidas fueron retomadas y la vida en Sinaloa siguió su curso.

Estos hechos y los ocurridos en octubre de 2019 fueron identificados por la sociedad civil y la prensa como "Culiacanazo" y "Culiacanazo 2.0", agregando este sufijo aumentativo al final del nombre de la ciudad en la que ocurrieron los hechos.

Para Juan Manuel Aguilar Antonio, especialista en seguridad e investigador Postdoctoral en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, es muy importante cuidar la jerga con la se informa sobre temas sensibles,

como son los hechos delictivos.

"Se necesita, concretamente de un conocimiento de causa profundo para saber qué jerga, qué términos manejar en el ámbito, para poder documentar, en el caso concreto, de estos temas de violencia", explica.

De acuerdo con Aguilar, el uso de un término en lugar de otro puede dar lugar a controversias.

"Las controversias son más sobresalientes cuando llegan al

extranjero e incluso se enfrentan a sus leyes. Por ejemplo, en una empresa extranjera, la gente que redacta informes de inteligencia dentro de las embajadas desde Estados Unidos, Francia, Reino Unido y hasta Japón, estas grandes embajadas que tienen personal dedicado a analizar la situación política de violencia en el territorio nacional, quienes comienzan a leer de estas fuentes en la prensa y se encuentran con que no hay una comprensión del todo adecuada del ámbito concreto del que se está expresando, porque el periodista muchas veces no tiene conocimiento de causa, de qué conceptos adecuados utilizar entonces esto en el ámbito de la proyección cuando se reproduce en un diario como The Guardian, El País, o el New York Times, pues suena muy escandaloso.

"Por eso creo que es altamente necesario para las instituciones ofrecer apoyo a programas y organizaciones que buscan tener relación para poder ayudar a los periodistas a realizar de forma más adecuada los reportajes y con un lenguaje más propio que no sea tan alarmista porque también en un momento, el reporte de la violencia se volvió bastante alarmista pues solo ofrecían datos como cuántos ejecutados, cuántas balaceras, cuando, en ocasiones, también se hacen falta análisis estratégicos de otra naturaleza dentro de este mismo tema", explica Aguilar.

a la vez que hace alusión a la controversia entre México y Estados Unidos por el término terrorismo".

Juan Manuel considera que en el caso concreto del "Jueves Negro" y de la recaptura de Ovidio Guzmán, más allá de estigmatizar a la población a través de los términos, se debe hacer un análisis profundo acerca de las condiciones que han llevado a la población de estos sitios, por ejemplo, a colaborar con el crimen organizado.

"Muchas veces tendríamos que ir más allá en el ámbito concreto de las causas, la naturaleza concreta de poder explicar un fenómeno, por ejemplo cuando hablamos del 'Culiacanazo' nos exalta el ámbito de los actos de terror, nos exalta la parte de cómo cierran las avenidas, pero no se exalta el ámbito concreto de

como la autoridad gubernamental tuvo que ceder a las peticiones y de los grupos de la delincuencia organizada en este caso del Cártel de Sinaloa, tendría que haber un poco más el análisis más profundo hacia la sociedad, porque se puede dar un fenómeno de esta naturaleza, porque hay una penetración cultural, porque hay una colusión entre la sociedad y los grupos de la delincuencia organizada y como esto está reflejando una crisis de gobernabilidad, pues las personas muchas veces en su condición más natural, más espontánea, no alcanzan a entender la profundidad de estos problemas", menciona.

Especialistas aseguran que el uso de 'Jueves Negro' por encima de 'Culiacanazo' confiere a la jornada violenta, en la que fallecieron varias personas y los habitantes de Culiacán se convirtieron en rehenes, su verdadera naturaleza y no culpabiliza a quienes se convirtieron en víctimas

Se necesita, concretamente de un conocimiento de causa profundo para saber qué jerga, qué términos manejar en el ámbito, para poder documentar, en el caso concreto, de estos temas de violencia"

Juan Manuel Aguilar Antonio
Especialista en seguridad



Nombrar 'Culiacanazo' a la toma de la ciudad de Culiacán por parte del Cártel de Sinaloa para lograr la liberación de Ovidio Guzmán, revictimiza y estigmatiza a una población que ha buscado superar la criminalización



Temen que censo de CNB invisibilice casos de migrantes

• Sólo en El Salvador reportan más de 350 casos.

• Migrantes fueron liberados, no rescatados: AMLO

• PÁG. 30

Sólo en El Salvador reportan más de 350 hechos

Temen que censo de CNB invisibilice casos migrantes

• Familiares de las víctimas en países de Centroamérica no han sido informados o consultados por el gobierno mexicano

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La desaparición de personas en México se ha convertido en un problema grave de violaciones a los derechos humanos, el cual, más allá de ser afrontado por las autoridades, pareciera minimizarse cada día.

Es en este contexto que colectivos de familias de personas migrantes víctimas de desaparición y defensoras en México, Honduras, Guatemala y El Salvador advierten que si el Estado Mexicano, con su nueva metodología para contar a las personas desaparecidas ha reducido en casi 90% en número de víctimas nacionales, en el caso de las personas migrantes se corre el riesgo de “desaparecerlas para siempre”.

Y es que desde hace meses, el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), que depende de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) contabiliza únicamente la desaparición de 214 migrantes en México, de 1961 a la fecha; un subregistro grave si se compara con las repetidas denuncias de las familias que integran decenas de colectivos de búsqueda internacional.

Organizaciones como la Asociación Comité de Familiares de Migran-

tes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (Cofamide), Asylum Access México, Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (Afamideg), Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (Cofamicen), entre otras, subrayan que el nuevo censo minimiza la gravedad de las desapariciones en México y no abona a una estrategia integral de búsqueda ni incluye un enfoque diferenciado para los casos de personas migrantes víctimas de desapariciones y otros delitos graves.

Asimismo, no hay una estrategia de búsqueda generalizada que haya sido definida en conjunto con los colectivos de familias de personas desaparecidas en México y de Centroamérica, lo que representa un retroceso de todos los avances en cuanto al acceso y a la participación activa de las familias.

Consternación

En representación, Claudia Interiano, coordinadora Regional del Área Transnacional (Guatemala, Honduras y El Salvador) de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, sostiene que, tras hablar con los familiares sobre este nuevo censo, ellos se preguntan quiénes son las

personas que han borrado o quiénes son esas personas que ya no están en los registros.

Al tiempo que muestran una profunda consternación sobre el papel que tendrá la CNB, que ha sido la esperanza de muchas de las familias que viven en países de origen como Guatemala, Honduras y El Salvador para hacer la búsqueda.

“Recordemos que ya hacer la búsqueda representa un gran reto en México, ya no se diga para una persona que ni siquiera vive en territorio mexicano, entonces la gran deuda que tiene la CNB y las autoridades del gobierno mexicano justamente van por realmente establecer estrategias integrales que respeten los principios para la búsqueda que tienen que ver con la garantía de la participación de la familia, la dignidad de las personas, la información a tiempo, el enfoque diferenciado en cuanto a incluir a las personas de otros países”, expresó.

En este sentido, la defensora también subraya que las cifras que ha dado el gobierno sobre el nuevo censo son alarmantes porque para muchas de las familias no tiene credibilidad esa estrategia, porque ninguna de ellas ha sido informada o consultada.

"Nadie sabe de las familias acá en Guatemala, Honduras y El Salvador de dónde sale esta cifra de desaparecidos, que ya de por sí parecía baja la cifra de 112,000, ahora pues es realmente sorprendente que nos digan que solamente hay 12,377 personas", dijo.

Sobre este tema, Claudia Interiano recordó que los familiares de migrantes desaparecidos no viven en México, por lo que buscar a sus seres queridos se vuelve una travesía, ya que tratan de resolver con sus propios recursos.

Además, de que se enfrentan a una barrera de comunicación, "Imagínate que muchas, la mayor parte de personas, que además debo decir, la mayor parte quizás, un 75% son mujeres buscando en estos países tienen que venir de lugares de áreas rurales, no están viviendo en la ciudad, estas personas muchas veces no tienen Internet, muchas veces no puedan pagar saldo para el teléfono para siquiera hacer una llamada o una denuncia sobre la desaparición de su ser querido".

Por lo anterior, la defensora subrayó que definitivamente no están de acuerdo con las nuevas acciones del gobierno, ya que la cifra de migrantes desaparecidos es muestra de que son invisibles.

"En ese trabajo directo que tenemos con la familia solo el Comité del Salvador Comité de Familiares reporta, un promedio de 350 personas desaparecidas...entonces, cómo es posible que no se refleje esa cifra en esos 212 casos teniendo en cuenta, incluso que en Honduras son ocho comités, y que tenemos como fundación 124 casos interpuestos ante el mecanismo de apoyo exterior.

"No creo que estén reflejados todos en esa cifra y pues es preocupante. También sabemos que es un gran reto el tema de estadísticas, que incluso sabemos que desaparecen muchas más", lamentó.

No creo que estén reflejados todos en esa cifra y pues es preocupante. También sabemos que es un gran reto el tema de estadísticas, que incluso sabemos que desaparecen muchas más".

Claudia Interiano,
ACTIVISTA.

Los familiares de migrantes desaparecidos no viven en México por lo que la búsqueda se vuelve una travesía ya que ocupan sus propios recursos.

214 CASOS
de migrantes se habían documentado en el Registro Nacional.



En los últimos años, la crisis de desaparecidos se agudizó en el país. Se registraban hasta más de 100,000 casos.

FOTO: GUANTOSCURO



SE ENCARECE LA TRADICIÓN

La rosca de Reyes y el respectivo chocolate serán hasta 23% más caros este año, debido al incremento en el costo de los ingredientes. **Dinero / 16**

200 PESOS

ES EL PRECIO

promedio de una rosca en panaderías de colonia.

725 PESOS

LLEGA A COSTAR

una rosca grande en panaderías de franquicia.



ROSCA Y CHOCOLATE

Festejo de Reyes Magos, 23% más caro

POR ERÉNDIRA ESPINOSA
erendira.espinosa@gtmm.com.mx

Mantener la tradición de la rosca de reyes y el chocolate será hasta 23% más caro este enero, pues se requerirán alrededor de 622 pesos.

De acuerdo con un estudio de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec), los aumentos se explican por "la embestida inflacionaria que ha sufrido la industria de la panificación en el costo del trigo y la azúcar, el factor energético, el salarial y los costos de logística, producto de la inseguridad carretera".

Según el análisis, una rosca de reyes chica en la panadería de barrio puede alcanzar hasta los 200 pesos, en el supermercado 230 pesos y en la panadería de franquicia hasta 310 pesos.

Por su parte, los precios de la rosca tamaño grande pueden rondar entre 400 hasta 515 pesos.

"En el mercado las roscas gourmet con ingredientes, rellenos y presentaciones novedosas. En un tamaño chico se pueden conseguir por hasta 235 pesos en panaderías de colonia; 379 en un supermercado y hasta en 495 pesos en

una panadería de franquicia; en tanto, la rosca grande llega hasta los 450, 569 y 725 pesos, en el orden antes señalado de los distintos canales", dijo la organización.

COMPRAS

- 1 Las compradoras para el 6 de enero son principalmente mujeres, casadas y de edades que van de los 25 a los 44 años.
- 2 El 59% de consumidores busca un producto en línea antes de comprarlo y 54% espera que sean socialmente responsables.
- 3 El 17.2% de los entrevistados pretende gastar entre \$501 y \$1,000 pesos mexicanos, mientras que sólo 4.0% dijo invertir más de \$5,000 pesos.
- 4 Se proyecta que este 2024 se recuperen los niveles de facturación antes de la pandemia.



Critica Lenia Batres a la Corte al asumir como ministra

Lenia Batres se integró ayer como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero lo hizo lanzando una severa crítica por los excesos que, dijo, hay en el Tribunal Constitucional al que se integra. Al asumirse como “ministra del pueblo”, señaló que la SCJN invade funciones del Legislativo y se pone por encima de la Constitución, por lo que la llamó a autolimitarse y someterse a las leyes del país. Batres recibió de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, la toga.

David Saúl Vela / PAG. 36



ESPECIAL



SE INTEGRA AL MÁXIMO TRIBUNAL

Batres, “ministra del pueblo”, arranca con dura crítica a la Corte

Lenia asegura que la SCJN invade las funciones del Poder Legislativo y se pone por encima de la Constitución

Crítica a los ministros porque no han equiparado su salario con el del Presidente

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Asumiéndose como “ministra del pueblo”, Lenia Batres Guadarrama se integró ayer como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y lo hizo lanzando una severa crítica por los excesos que, dijo, hay en el tribunal constitucional.

Acusó que la SCJN invade funciones del Legislativo y se pone por encima de la Constitución, por lo que la llamó a autolimitarse y someterse a las leyes del país.

Consideró que el tribunal constitucional se enfoca en resolver temas con fuertes implicaciones políticas (como la reforma eléctrica) y relega el activismo judicial contra la impunidad o la inseguridad que aqueja al país desde hace 25 años.

Indicó que la Corte se ha extralimitado en sus funciones y ha caído en excesos, como adjudicarse facultades para legislar y reivindicar la reviviscencia de normas expresamente derogadas por el Congreso de la Unión.

“La Suprema Corte ha asumido una función de legislador positivo, pues define normas que prevalecerán tras una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo que fue electo democráticamente”, destacó.

Asimismo, acusó que las y los ministros están en inconstitucionalidad desde hace 14 años por no querer equiparar su salario al del Presidente.

“La insistencia en este tema no responde a una política o ideales de una visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”, agregó ante la cúpula del Poder Judicial de la Federación que estuvo en la sesión.

Destacó que los excesos de la SCJN derivan del carácter inimpugnable de sus decisiones, lo que la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte”, puntualizó y dijo que la SCJN no debe seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparada en la idea de que sus decisiones son inatacables. “Debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de país”, insistió.

Se congratuló por provenir del pueblo y estar en esta época de derechos en la que las personas servidoras públicas están obligadas a no abusar del poder. Y lanzó un mensaje a sus detractores: “Quien crea que puede ridiculizarme por

provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo”.

Batres Guadarrama, designada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, la toga. En la sesión estuvieron familiares, secretarios de Estado, legisladores, funcionarios y amigos de la nueva ministra.





Inicio. Lenia Batres Guadarrama, ministra de la Corte, ayer.

ALGUNOS INVITADOS



Amigos. Irma Eréndira Sandoval y John Ackerman, a su llegada.





Compañera. Bertha Alcalde, quien formaba parte de la terna a la Corte.



FOTOGRAFÍAS: CUARTOSCURO

Hermano. Marti Batres, jefe de Gobierno de la CDMX, ayer.

Evaluación y otro *modelo* de INAI, proyecta Claudia

META 2024

JOSÉ ANTONIO BELMONT, CHIHUAHUA

— Javier Corral, colaborador de Claudia Sheinbaum, dice que se buscará “el mejor modelo de INAI para el ciudadano”. PÁGS. 6 Y 7

Xóchitl en Oaxaca

Morena cree que los pobres “solo necesitan programas”

ISRAEL NAVARRO - PÁGS. 6 Y 7

Evaluación y otro *modelo* del INAI, proyecta Claudia

Objetivo. Javier Corral, su colaborador, buscará reunirse con los comisionados

JOSÉ ANTONIO BELMONT Y CÉSAR CUBERO / CHIHUAHUA Y MONTERREY

La ex jefa de Gobierno de Cd-Mx Claudia Sheinbaum pidió incluir una evaluación para hallar el mejor *modelo* de funcionamiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en los Diálogos por la Transformación, instruidos por la precandidata presidencial de Morena que servirán para delinear su eventual programa de gobierno y de desarrollo para el próximo sexenio.

Así lo reveló en entrevista con MILENIO el ex gobernador de Chihuahua, Javier Corral, quien coordina estos foros en materia de anticorrupción en el equipo de la abanderada morenista.

“Nos ha pedido incorporar una evaluación y un análisis sobre el INAI no solamente para discutir el diseño constitucional de un organismo vigilante de este derecho ciudadano, sino fundamentalmente para hacer un análisis de cuál es el avance que una institución así tiene con relación a las necesidades sociales y poder generar las recomendaciones o las propuestas que sean necesarias”, explicó.

Corral, quien se reunió en Chihuahua con la ex mandataria capitalina, destacó que buscará a los comisionados del INAI para que participen en estos diálogos por la Transformación.

“Esto nos lleva a tener, por supuesto, un diálogo con los comisionados del INAI; en los próximos días buscaremos con ellos entablar un diálogo sobre el papel de este organismo, no solamente

en el combate a la corrupción, sino en el sistema democrático del país”, puntualizó.

El ex mandatario reconoció a este organismo autónomo como una institución “esencial” e “ineludible del fortalecimiento democrático” pero, dijo, se tiene que encontrar el mejor *modelo* de funcionamiento.

“Lo que buscamos es generar un intercambio de opiniones, por más discrepantes que sean, para encontrar juntos una solución que nos permita un modelo que más le sirva a los ciudadanos, no el que más les sirva a los funcionarios públicos”, subrayó.

“Tiempo de mujeres”

La precandidata a la Presidencia estuvo de gira por el estado de Nuevo León y realizó un par de eventos masivos con sus simpatizantes, uno en Apodaca y otro en Juárez, en los cuales reiteró su compromiso de dar continuidad a la 4T y recalcó que son tiempos de mujeres.

“Es tiempo de transformación y también es tiempo de mujeres transformadoras, porque este año vamos a hacer historia, porque va a continuar la transformación de la vida pública y porque va a haber mujer presidenta, la primera mujer presidenta en la historia de México”, afirmó la ex jefa de Gobierno.

La morenista estuvo acompañada por Waldo Fernández y Judith Díaz, aspirantes al Senado de la República. ■





La ex mandataria de la capital del país durante su gira por la entidad neoleonesa. EFE



IMAGEN DEL DÍA

CON TOGA Y CONTRA LA CORTE

Lenia Batres asumió ayer como ministra y recibió la toga de la presidenta de la Corte, Norma Piña. La nueva integrante del Máximo Tribunal arremetió contra éste al señalar que incurre en excesos, ya que no puede estar por encima de la Constitución. | **NACIÓN** | A6



Lenia Batres abre fuego contra la Corte en su presentación

Acusa al Máximo Tribunal del país de extralimitarse con decisiones que lo han llevado a confundir las jerarquías

MANUEL ESPINO

Al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama se lanzó contra el Máximo Tribunal del país, al que acusó de extralimitarse con decisiones que la han llevado a “confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia”.

Ante el pleno de ministros, algunos con caras largas por los señalamientos e invitados de la corriente radical de Morena, Batres Guadarrama afirmó que la SCJN ha incurrido en excesos que indican que “no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿Y qué dice la Constitución al respecto? lo que indique la Suprema Corte’”.

La autollamada “ministra del

pueblo” recriminó a la Corte la invalidez de leyes y reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador, que buscaban proteger bienes nacionales, como el caso, dijo, de la Ley de la Industria Eléctrica o de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para distribuir el poder.

Aseguró que la SCJN se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF), impidiendo efectuar auditorías de desempeño.

Dijo que ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, además de que ha asumido una función de legislador positivo, al declarar inconstitucionales diversas normas por vicios en el proceso legislativo.

“Ha incumplido, además, lo debo decir porque lo dije en el Senado hace 14 años, el artículo 127 constitucional, que fija como lími-

te para la remuneración de las personas servidoras públicas la establecida para el Presidente de la República, disposición que no fue impuesta ni por el actual Mandatario ni por las mayorías parlamentarias actuales, sino que entró en vigor en 2010”, señaló.

Ante ello, consideró que la SCJN no puede seguir tomando “decisiones anticonstitucionales” amparada en que son inatacables: “Podrían decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada, pero se equivocan porque, si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la



Suprema Corte, sino la Constitución. En una reflexión seria y medida: la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro país", arremetió.

La ministra, asignada a la Segunda Sala de la Corte, afirmó que le han dicho la "ministra del pueblo", mote que, dijo, acepta con honor y con la responsabilidad que merece.

Batres Guadarrama, quien el próximo lunes tendrá su primera sesión ordinaria, advirtió a sus críticos: "Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que recibo con esa dignidad".

Al darle la bienvenida al pleno, la ministra Yasmin Esquivel expuso que Batres Guadarrama es una mujer de ideales que enriquecerá los debates y proyectos que corresponden analizar a la Suprema Corte.

"Sin duda aportará y enriquecerá los debates y proyectos que a esta Suprema Corte le corresponde analizar. Atiende no a quimeras, sino a los problemas reales que hoy aquejan a su persona y la sociedad", apuntó.

Esquivel Mossa expuso que en la Corte coinciden "distintas personalidades con diferentes visiones, pluralidad de ideas con una trayectoria profesional propia, diversa, que enriquece nuestro quehacer jurisdiccional, pero que al final todos perseguimos el mismo objetivo: fortalecer el Estado de derecho y el respeto a la Constitución.

"Hoy constatamos la presencia de una mujer más en el pleno de esta Suprema Corte. Constatamos la convicción política del Ejecutivo federal, ya que los últimos cuatro nombramientos han sido mujeres apostando a su talento, por la igualdad de género y no discriminación", agregó.

La presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, que la convirtió en ministra.

"Reciba usted esta prenda representativa de la alta investidura que el Estado mexicano le ha con-

terido como integrante de este tribunal constitucional", le dijo Piña Hernández para acto después colocarle la prenda color negro en presencia de los plenos de la SCJN, Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) e invitados especiales. ●

LENIA BATRES

Nueva ministra de la SCJN

"No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: '¿Y qué dice la Constitución al respecto?, lo que indique la Suprema Corte'"

